SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XIII — N.o 6741 — Santa Fe, jueves 6 de septiembre de 1923

El eterno conflicto

Ha recrudecido en Rosario el divorcio de vieja data o existente entre el Concejo Deliberante y el jefe de la comuna, Sr. Rouillón

Es una lástima que el señor Rouillón no hubiera tenido la valentía de darle a la renuncia que presentara poco ha un carácter irreductible. Así, por lo menos se hubiera clausurado su conflicto, el suyo, aunque los ediles demócratas iniciaran después otro. Pero el señor Rouillón ha entendido las cosas de otra manera. Hizo la parodia de la renuncia, como está haciendo el juego de la política que va hacia su centro, es decir, de la política oficialista. Es, por una política de comité, o como quien dice, del arroyo, que se ha avivado el conflicto, la contienda. En la inscripción municipal para las elecciones consiguientes, el señor Rouillón ha pretendido imponerse como jefe máximo, ha querido inscribir a gente de sus mesnadas, paguen o no paguen contribución, valiéndose de actos simulatorios o de engaño. De aquí que el Concejo Deliberante se haya opuesto a que se realice la mencionada inscripción y que haya anunciado la publicación de un manifiesto que dirigirá al pueblo, explicando las causas y los hechos. Además el mismo Consejo piensa dirigir una nota al ministro del interior, doctor Matienzo, si es que no se la ha dirigido ya, y otra al ministro de gobierno, doctor Coulin.

Pero ni una ni otra nota surtirá efecto. El ministro del interior declinará el pedido, basado en su definición gubernativa de respeto a las provincias. Y en cuanto al doctor Coulin, nada hará tampoco, puesto que no es posible que conspire en contra de la política que encarna el gobernador. De manera, pues, el conflicto de Rosario, como tantos otros, no tiene solución. El Concejo Deliberante puede hacer cuanto quiera, que no adelantará nada en su intento. Sus acusaciones, aunque las registren las realidades más acabadas, no tienen valor ninguno, en mérito de que las primeras autoridades de la provincia, no quieren que lo tengan. El señor Rouillón es un personaje de guerra escogido para esas andanzas por el doctor Mosca. El partido demócrata, al cual pertenecen en su mayoría los ediles rosarinos, sostiene el postulado de la independencia municipal, o de que el intendente como primera autoridad de la comuna, sea elegido por el pueblo. El postulado demócrata encarna un derecho que entre nosotros no quiere reconocerse todavía. La Constitución nueva lo consagraba, pero esa reforma tan fundamental fué vetada. Desde entonces el gobierno del doctor Mosca tiene un implacable enemigo en el Concejo rosarino, por dos motivos ayuntados: primero, por ser su adversario político; y segundo, por el desafuero del veto. El intendente, señor Rouillón, procuró una vez disolverlo, llevándole a cabo una asonada. Fué cuando aquello del tiroteo, que tanto margen dió a la crítica de la prensa. El señor Rouillón aparecía como el principal responsable, según lo substanciara libremente la vindicta pública. Y más tarde, presionado por los acontecimientos, hizo como que renunciaba, pues no dióle a la renuncia carácter formal o irreductible.

Hoy, en otro plano de circunstancias, se reeditan los hechos y como entonces el señor Rouillón es la cabeza visible. Se conoce que lo que le inquieta es la cuestión política, la causa del oficialismo. El problema edilicio no le interesa, siendo, pues, el problema de su gobierno. Las calles pueden estar limpias o sucias, adoquinadas o sin adoquinar, los impuestos municipales pueden ser tales o cuales, que eso no es lo que le quita el sueño a tan buen intendente. Así se halla planteado el conflicto, sin solución; un conflicto que tiene vastísimas proyecciones sobre la vida de la ciudad. Y puesto que no tiene solución, dado que no no puede dársela el gobierno federal y no quiere facilitarla el gobierno provincial, nosotros lo localizamos en una concepción de ética. Ingénuamente nos preguntamos: ¿Es posible que un hombre sea capaz de resistir tanto, que no se sienta agotado en su amor propio y vencido en su entusiasmo político? Sin embargo, es así. El señor Rouillón es una roca que no siente, ni padece. Su estructura es de granito. Acusado de no cumplir disposiciones municipales, queda tan fresco, como lechuga en el agua. Cuesta trabajo, en verdad, explicarse la psicología de un tal temperamento. Ejemplares así no hacen honor ni a su partido ni a su raza. Son especimen de extramuros. Es de estos fundamentos de sencilla, de elemental ideología, que se origina el espectáculo de funcionarios públicos que no tienen la dignidad de sí mismo. El señor Rouillón acaso opine que todo el universo le aplaude, cuando es al revés. Comprendemos que la cuestión municipal de Rosario, no puede resolverse en tanto no se llegue a la sanción constitucional de que los intendentes sean elegidos por sufragio; pero así y todo, funcionarios que han fracasado, que son resistidos y combatidos, tienen la obligación de renunciar.

No hay que esperar eso, empero, del intendente rosarino, puesto que es el vivo factor que el gobierno del doctor Mosca tiene en la ciudad del sur, para ensayar los planes de una política condenada a frustrarse por sus propios antecedentes.

El desfalco al Banco Municipal

EL INFORME "IN VOCE" ANTE EL SUPERIOR TRIBUNAL — SEGUN LOS DEFENSORES, TODOS SON UNOS ANGELES

Hemos dicho que el sumario por el desfalco al Banco Municipal entraba en su faz más interesante. Y con lo que viene ocurriendo, ello queda ampliamente confirmado, habiendo merecido nuestras informaciones, los más favorables comentarios. No puede ser de otra manera, desde que estamos defendiendo la causa del pueblo.

Ya en otras oportunidades hemos dicho que en esta casa, no hay mala voluntad para ninguno de los que se ven envueltos en el "affaire", pero eso sí, cumplimos con nuestro deber, hablando claramente y diciendo las verdades sin ninguna vacilación.

El ex-gerente señor Julián del Campo, repetimos, aparece cumpliendo y debe responder así como los demás detenidos, de sus actos.

Son numerosas las familias que se han perjudicado con el desfalco. Sabemos de casos concretos en que por necesidad se ha empeñado una alhaja valiosa, recuerdo de familia, y al ir a retirarla se encontraba con que la alhaja había desaparecido y nadie sabía dar razón y conjuntos como ese, hay cientos y cientos.

Situación de un detenido—

El juez instructor del sumario, doctor Pedro Puig, no se ha pronunciado aun sobre la situación del detenido Constantino Alles. Según hemos averiguado no lo ha hecho porque faltan que llenar algunas diligencias y más que todo el pronunciamiento del fiscal, doctor Carlos Arrazola.

El dictamen no se hizo ayer, debido a la ausencia de dicho magistrado, pero es posible lo haga hoy.

No vamos a vertir juicio respecto a la inculpabilidad o culpabilidad del detenido.

La audiencia de ayer—

Como estaba anunciado, en el salón de actos del Superior Tribunal, tuvo lugar la audiencia decretada en la apelación del auto de prisión dictado contra el ex-gerente y el ex-contador. Como se anticipaba, fué numeroso el público que concurrió. La sala estaba repleta. El acto fué presidido por el doctor López Domínguez, asistiendo los vocales doctores Cedoni y Cervera, actuando el secretario, doctor Juan Horacio Guinle.

Los defensores del señor del Campo, como hemos dicho en otras ediciones, informaron por escrito. Con muchas citas de códigos, con reseña de la actuación del ex-gerente solicitan que el tribunal se pronuncie revocando el auto dictado.

El defensor general, doctor Alberto Molinas, fué el único que pronunció el informe "in voce". Y debemos consignar que el doctor Molinas causó buena impresión. No se suponga que con esto creamos que el ex-contador sea inocente. Como contador estaba, así lo dice el juez de instrucción al dictar el auto procesándolo, en el deber de denunciar lo que ocurría, lo que no hizo, sin que pueda alegar ignorancia desde que era quien llevaba toda la contabilidad del Banco Municipal.

El informe del doctor Molinas—

El doctor Molinas empezó diciendo que se trataba de un asunto delicado y grave por su naturaleza, por las personas que intervenían y porque era necesario satisfacer a la opinión pública que reclamaba la resolución.

Dijo que el agente fiscal, como el juez de instrucción que habían intervenido en el proceso habían sido como el inquisidor medioeval practicando la justicia del sumo romano con su espada que no había fuerza que fuera capaz de resistirla.

Luego después estudió los elementos del delito llegando a la conclusión con Ferri de que fuera del hecho material eran necesarias la voluntad, la intención y el fin doloso para que tal existiera. Después de estudiar los proyectos de Tejedor, del año 1886, de 1891, y la ley 4189 al Código viejo incorporada, estudió las distintas formas en que la complicidad había sido legislada, citando a este respecto las opiniones de Carrara, de Rivarola, del doctor Herrera, el informe de la comisión de la cámara de diputados, el proyecto patrio de 1822, el Código bávaro, el sueco, el ruso y las leyes de Partidas, llegando a la conclusión sostenida por González Roura, de que no había complicidad por omisión ó negligencia.

Estudió lo que era la defraudación en las distintas legislaciones desde el Código español de 1822 hasta nuestros días, sosteniendo que para que ella existiera era necesaria la participación en el beneficio ilícito obtenido, recopilando a este respecto los fallos anotados en la Cámara Criminal de la Capital, tomo 73, página 342, tomo 44, página 136 y tomo 21 y fallos de la Suprema Corte, tomo 75, página 17.

Estudió luego las diferentes formas de la culpa llegando a la conclusión de que su defendido, sólo sería, en el peor de los casos, reo de culpa, de acuerdo al Código derogado y en consecuencia el auto de prisión debía modificarse porque no había defraudación por culpa.

Luego después sostuvo que el Banco Municipal no era comerciante y para ello se basó en la resolución del tribunal de 14 de mayo del año 1915.

Entrando a juzgar el auto de prisión, dijo que el juez de instrucción no había conocido la forma en que el Banco operaba y expresó las razones en virtud de las cuales podían aparecer en los libros pólizas sin cancelar haciendo a este respecto un exámen minucioso de la forma en que el Banco operaba.

Expresó luego que el contador era responsable de la contabilidad, pero que ello se refería a los libros que dentro del reglamento interno le incumbía llevar, añadiendo que el libro de Depósitos, no le era a él necesario para cumplir sus deberes por cuanto las constancias de las pólizas que debían de sacarse a remate las obtenía él del libro de Control del Tesoro, que era el el que controlaba. Añadió luego después, que la Municipalidad no había cumplido con sus obligaciones de controlar la contabilidad dando a este respecto lectura de las notas pasadas por el directorio del Banco al Departamento Ejecutivo Municipal y al H. Concejo Deliberante, llegando a la conclusión de que el contador no podía ser procesado como cómplice porque no había complicidad por omisión, de que no podía ser considerado autor principal porque no participó de las ganancias ilícitas, que no podía ser partícipe del delito de defraudación porque no hay defraudación por culpa y que en el peor de los casos, sólo podría ser reo de la culpa que el Código antiguo legislaba.

Terminó diciendo que estaba satisfecho de que el asunto hubiera salido de la opinión pública, para ser fallado por el más alto tribunal de la provincia.

Como se ve, el doctor Molinas sostuvo con toda brillantez, el aforismo de "todos son muy honrados, pero la capa no aparece".

Resolución definitiva—

Después de las diligencias que aun faltan practicar, el tribunal deberá resolver la apelación deducida. La Sala desde ayer tiene a estudio el asunto.

Notas políticas

CONVENCION... DE PEGA

Iremos a la convención.

Resolverá la convención.

Saldrá el candidato de la convención.

Así hablaban los unificados, hasta ayer...

¿Y ahora?

Saldrá el candidato de la convención, claro que saldrá, con la señita de don Enrique.

Y de la convención saldrá... don Rodolfo, que se va corriendo una fija.

Pero es que la convención,... será convencional.

Y después, que grite nomás Elizalde ¿Quería un radical?

Pues ahí lo tiene. Radical del Parque... escolar.

DISCIPLINADO...

Con la elección del domingo y la venida de Candioti, el gubernismo está hecho un avispero.

El que se arrima por allí, le clavan el aguijón.

Sólo Héctor, no se incomoda.

Despacito y muy tranquilo, va capeando el temporal.

¿Qué Cepeda y Aragón se encrespan?

Bueno, esos son sus entrenadores; Héctor come caramelos.

¿Qué sale el tren?

No hay apuro. Héctor siempre llega a tiempo.

Es disciplinado.

Y como amigo del juez,

"No le da de qué quejarse

Que siempre es bueno tener

Palenque donde rascarse"

Saber vivir es la llave, que vivir... cualquiera sabe.

YO NO "CAMBEO"... SON ELLOS

En Rincón sabía vivir un coronel, de los caudillos de antaño.

Politiquero era el coronel, como todos los coroneles rurales.

Cierta vez sus amigos se habían lanzado a la oposición y la peinaban de firme. Pero faltaba el coronel.

Alguien le interrogó ¿y cómo es coronel que usted no está con sus viejos amigos?

—Porque yo no "cambeo", amigo, soy del gobierno. Si ellos "cambean", yo no tengo la culpa.

Y murió sin "cambear"... del gobierno.

Cuentan que al caudillo Muñís, le está pasando lo mismo.

Por error se "cambeó" a los demócratas, pero reconoció la pisada.

Y se volvió a "cambear"... para donde marchaba el coronel rinconero.

Hay criollos que ni en la pampa y de noche, equivocan la laguna...

El camino de Saa Pereyra a Sauce

Obras de mejoramiento

El temporal reinante en estos últimos días ha dejado en malísimas condiciones a la mayoría de los caminos en los pueblos de la campaña.

Muchos de ellos, llenos de zanjas, ofrecen peligro para el tráfico. Resulta entonces más que oportuna, toda obra que se practique en beneficio de la vialidad. Varias comisiones de fomento tienen el propósito de iniciar trabajos de mejoramiento para lo cual han dictado ya las medidas que corresponden.

La Dirección de Puentes y Caminos ha dado ya comienzo al arreglo del camino que une a la colonia Saa Pereyra con la del Sauce, zonas agrícolas ganaderas de mucha importancia y donde la falta de buenas vías de comunicación, origina no pocos perjuicios al comercio y a los agricultores. Por su parte, aquella comuna se dispone a que los demás caminos queden en condiciones de tránsito.

Opinamos que todas las comunas no dejen de descuidar la vialidad en su jurisdicción.

La escuela de Maggiolo

Ante una amenaza de desalojo, el vecindario se dirige al Consejo

La escuela fiscal que funciona en Maggiolo, está en peligro de ser clausurada por desalojo. Los principales vecinos, después de celebrar una reunión, resolvieron licitar la inmediata intervención del Consejo de Educación y ministerio de Instrucción Pública. A tal efecto dirigieron un telegrama al doctor Pío Pandolfo, encareciéndole medidas tendientes a cortar el acto judicial aludido y consignando que dada la falta de edificio, de ocurrir eso, la escuela quedaría clausurada, cosa que sería muy lamentable y de perjuicio.

En otra comunicación, aquel vecindario manifestaba al presidente del Consejo de Educación, que se impone de inmediato la construcción de edificio escolar. Para ello cuentan con $ 7.000 y material necesario.

Sabemos que ha salido un inspector a fin de cambiar ideas para llegar a un arreglo, siendo casa resuelta la construcción del local.

Entendemos que el Poder Ejecutivo debe también prestar su cooperación. El pueblo de Maggiolo carece de local, ofreciendo un contraste con lo que ocurre en localidades cercanas a la nombrada, como Arias y Ledesma, de la provincia de Córdoba, donde se han levantado regios edificios escolares.

Visita de cárceles

Ayer tuvo lugar la visita ordinaria de cárceles, bajo la presidencia del Fiscal de la Cámara, doctor Deolindo Araya. Asistieron el juez en lo civil y comercial, doctor José B. Parma, el juez de instrucción, doctor Pedro L. Puig, los jueces del crimen, doctores Cayetano A. Doldán y José Fontanarrosa, el fiscal doctor Sixto Bayer y los respectivos secretarios así como varios miembros de la prensa local.

Después de enterar a los recluídos del estado de sus causas los visitantes concedieron audiencia a todos los asilados que la solicitaron, visitaron la usina, la cartonería donde se fabrican las cajas de fósforos y la panadería. Refiriéndose a las evasiones de presos que de poco tiempo a esta parte se vienen sucediendo en Rosario, Córdoba, Buenos Aires y Tucumán, el director de la cárcel hizo notar a los magistrados las pésimas condiciones de seguridad del establecimiento, donde en la actualidad se albergan trescientos sesenta y ocho presos de los cuales muchos llevan condenas desde diez y ocho años de prisión hasta reclusión perpetua, estando obligado por ello a efectuar una vigilancia excesiva, pero que unida al buen trato, consigue evitar la realización de cualquier tentativa.

Hizo notar también que seis delincuentes condenados a reclusión perpetua en primera instancia desde hace más de un año se hallan aún en apelación ante el Superior Tribunal, motivo por lo cual no pueden ser destinados a otro establecimiento más seguro.

Incidencias políticas

Pasa la república por un período de incidencias políticas que la están haciendo indigna del régimen federal de sus instituciones

Háblase en todos los países, por los escritores más caracterizados, de fracasos de instituciones, de sistemas, de regímenes políticos. Los hechos que presencian y examinan, les predisponen al pesimismo y a las veces al desaliento. El parlamentarismo, en la forma democrática conocida, aparece como método que ha recorrido ya su ciclo, como cosa concluída y acabada. Este fenómeno de agotación es universal, del que se están derivando las ideas de las dictaduras modernas. Entre nosotros no es menos evidente que el parlamentarismo es una entidad gastada. Pero un mal mayor parece como que estuviera minando la raigambre vital de la república, mal de arriba, emanado de los propios gobiernos. En efecto, no hay provincia argentina que no se debata en un proceso de incidencias mortales, que no se halle desvertebrada del sistema federal. Si fuéramos una nación de muchos siglos de historia, podríamos decir que habíamos terminado la trayectoria del régimen federalista. Pero es del caso enunciar que no lo hemos empezado todavía. Y aquí mézclase la incertidumbre de si somos capaces de vivirlo. El sistema federalista está siendo en la realidad, o una incomprendida forma de gobierno, o una ficción. Ninguna provincia se ajusta a sus normas. Cuando no es el gobierno del Estado provincial el que le busca camorra a los partidos, son los partidos los que le promueven escándalo al gobierno. Y, por otra parte, se observa el conflicto de las instituciones, cuando no las vergüenzas políticas de los oficialismos irresponsables.

La provincia de San Juan, por ejemplo, está soportando, a juzgar por lo que se publica, el imperio de un gobierno vengativo. El doctor Cantoni, su primer magistrado, vive fuera de la ley. Procede en contra de sus adversarios políticos, con una saña inquisitiva. Los persigue, los prende y se asegura que los apalea. Y como en la apariencia todos los resortes institucionales funcionan bien, el orden republicano de gobierno no se halla subvertido y, por consiguiente, el poder federal no puede intervenir. La apariencia enunciada, es la más cara de la impunidad. Aun viendo el crimen en la libertad usada por aquel gobierno, no puede hacerse nada, hay que abstenerse, que encogerse de hombros. Más o menos ocurre lo mismo en la provincia de Tucumán, en que el gobernador da la forma jurídica del vivir, imponiéndola por su partido cómodamente atalariado. En Tucumán como en San Juan, la libertad de pensamiento, de crítica o de prensa, es un verdadero mito. No se acepta más que el abecenamiento, lo que diga bien de la situación representada, lo que no la defienda.

Sucesivamente otras provincias se hallan en el mismo caso. En Santiago del Estero, el gobernador viene sosteniendo una lucha sin tregua con los militares de la guarnición, lucha que data o que tiene su origen en la muerte del subteniente Parera. Pero la viva controversia posee todas las características del escándalo, del que también está participando, por lo visto, el presidente de la república. El gobernador santiagueño, celoso de su jerarquía, háse dirigido epistolarmente al doctor Alvear, primer magistrado de la nación, haciéndose su defensa en un lenguaje que ha de alcanzar lo patético. Y el presidente le ha contestado enérgicamente, llamando las cosas por sus nombres, según anticipan noticias oficiosas. Sería de mucho interés público, la publicidad de esas cartas. Es que la polémica entre un gobernador de provincia y un presidente de la nación, ofrece el espectáculo singular de una impotencia de poderes, siendo a la vez uno de los perfiles más graves del fracaso o de la incomprensión del régimen federalista. Atento a sus principios de estrictez federal, el gobierno de la república no puede intervenir en Santiago del Estero, ni en Tucumán, ni en San Juan, ni en Jujuy, ni en ninguna otra provincia, aunque en cada uno de esos Estados se atropelle, se vilipendie, se ahoguen las libertades estatuídas, se imponga el sometimiento o la cárcel. ¿Cómo intervenir, cuando el sistema republicano de gobierno no desaparece en la apariencia y no hay subversión? Esto es lo trillado. La Constitución nacional no ha previsto circunstancias tales y, por tanto, son circunstancias que se conforman en contra de toda realidad de derecho.

Los constitucionalistas creyeron que el régimen que conformaban era digno del pueblo y capaz de ser vivido por éste. Pero estamos viendo que no. Después del período anárquico, cayó el país en las oligarquías prepotentes y más tarde en las incidencias políticas disolutorias a que estamos asistiendo. No hay, pues, permanencia de orden en los gobiernos de los Estados federales, cada provincia se distingue por una modalidad de despotismo, como factor antagónico de la democracia. Y dejar que el proceso de las incidencias continúe, es avanzar hacia el suicidio, hacia la carcoma del envejecimiento. Lo mismo que el parlamentarismo, el orden federal necesita de correcciones fundamentales, ya que es innegable su falta de eficacia para generar la relativa armonía de la vida institucional y política. No promover, no adoptar esas reformas, es vivir en perpetuo conflicto y los conflictos de esta naturaleza son los plenos de las cuales se nutren la corrupción y la decadencia.

Los fueros de la prensa

LA ACUSACION AL DIARIO "LA MAÑANA" DE PARANA — DEBATE EN LA CAMARA DE DIPUTADOS — DICTAMENES DE LA MAYORIA Y DE LA MINORIA LEGISLATIVAS

(De nuestro enviado especial)

PARANA, septiembre 5 (por telégrafo). — Un numeroso público, que constituía una barra extraordinaria, congregóse ayer en la cámara de diputados, con motivo de tratarse los dictámenes formulados en la acusación entablada al director de "La Mañana", por pretendida violación de fueros parlamentarios.

A las 19.40 horas, el señor presidente declaró abierta la sesión, con quórum legal en el recinto.

Por secretaría se leen los dictámenes de la mayoría y minoría de la Comisión de Negocios Constitucionales, los cuales dicen así:

Dictamen de la mayoría

Honorable cámara:

Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales en minoría, ha estudiado el asunto sometido a su dictamen sobre violación de sus privilegios parlamentarios, en que ha incurrido el diario "La Mañana", con motivo de las publicaciones insertas en los números de los días 10 y 17 de agosto ppdo., y por las razones que os dará su miembro informante, os aconseja la sanción del siguiente proyecto de decreto:

La Honorable Cámara de Diputados de Entre Ríos, en uso de facultades que le son propias, decreta:

Art. 1.o Declárase violados los privilegios de esta H. Cámara, con la publicación de los artículos referidos.

Art. 2.o Habiéndose responsabilizado de estas publicaciones ante esta Comisión, su director don Francisco Martínez, en uso de las facultades que le acuerda a esta cámara, el Art. 123 de la Constitución de la Provincia, ordénase su arresto durante 15 días, que deberá cumplir a contar desde el día de la aprobación de [illegible]

Art. 3.o Líbrense los [illegible] so.

Paraná, septiembre [illegible] berto Lanús, A. H. H[illegible] sidencia. Ramón C. [illegible]

Dictamen de la [illegible]

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de N[illegible] titucionales en minoría, ha [illegible] proyecto de resolución [illegible] declaran violados los pr[illegible] H. Cámara de Diputados [illegible] cia, por las imputaciones [illegible] dos artículos publicados [illegible] "La Mañana" de esta capital [illegible] chas 10 y 17 del pasado [illegible] to, y por las razones que os [illegible] miembro informante, se [illegible] H. la sanción del siguiente [illegible] de decreto:

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de E. Ríos, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1.o Declárase que los artículos publicados en el diario "La Mañana", de esta capital, de fechas 10 y 17 del mes de agosto ppdo., no comportan una violación de sus privilegios parlamentarios.

Paraná, Sala de Comisiones, septiembre 4 de 1923. — Ramón C. Ferreyra.

Pide la palabra el diputado radical Lanús, quien manifiesta que sin hostilidades ni violencias, hablará sobre esta cuestión dolorosa, solicitando una condigna sanción para quien, extralimitándose en el rol humano que le está asignado a la prensa, ha incurrido en imputaciones agresivas, injuriosas y calumniosas.

Continúa en página 2

En estos casos, afirmó, la sociedad y los poderes constituidos ponen el coto necesario para que cesen las extralimitaciones.

Estamos ante un caso típico. El director de "La Mañana" ha ofendido en la persona de todo un sector de la cámara, a la cámara toda, al menospreciar un voto que ésta ha dado con plena libertad y conciencia. Como legislador radical, expresa su más formal protesta, puesto que ya se acabó el tiempo de los servilismos y obsecuencias.

Cree interpretar el sentir de todos sus colegas de sector, al manifestar que ha dado el voto que motivara la injuria del diario inculpado, con plena conciencia, puesto que le repugnan actos serviles o de obsecuencias. Es lógico, pues, que la mayoría radical, castigue condignamente al vulnerador de los más caros privilegios parlamentarios.

Refiriéndose a la cuestión privilegios, manifiesta que si la Constitución Nacional ha sido demasiado parca al respecto, en cambio la de E. Ríos estatuye al respecto categórica y terminantemente. No deben, por lo tanto, hacerse mayores desquisiciones, ya que no cabe otra resolución que la propuesta por la mayoría. El Art. 123 de la Constitución vigente, análogo al 97 de la Constitución de 1883, confirmanlo en su aserto. El Art. 116 es concluyente. Cita antecedentes de la Constitución de 1883 y opiniones de Calderón en la convención que la sancionara. Menciona luego varios casos, entre ellos el del periodista Carriego, en "La Razón", a quien se aplicó un mes de arresto; el de Diógenes Aguirre, cuando se dispuso el arresto de Zabrossi, el de Arigós Rodríguez, y por último el más reciente, el del director de "La Acción", doctor Max Consoli, en cuyo caso intervino la justicia sentando por primera vez una jurisprudencia contradictoria a los precedentes sentados.

En este caso, en el cual el doctor Pedro E. Martínez concedió recurso de "habeas corpus" en favor del acusado, violentando la jurisprudencia. La jurisdicción de la cámara para aplicar la pena al vulnerador de sus privilegios, es originaria y exclusiva, y no debe entrarse a indagar la intención, etc., del enjuiciado, sino constatar únicamente si se produjo el agravio.

Sin entrar a estudiar la parte objetiva del asunto, establece que las facultades de la legislatura son en este caso análogas a los de los jueces y sufriría en caso contrario una "capitis diminutio" de las prerrogativas propias del cuerpo. Termina afirmando que en este caso, la cámara puede y debe aplicar el castigo necesario y en defensa de sus fueros.

Pide la palabra el doctor Ferreyra, informante de la minoría.

—:::():::—

Atropello á los fueros periodísticos

Es de todo punto de vista lamentable el precedente sentado por la Cámara de Diputados de Entre Ríos, con la acusación iniciada al diario concentracionista "La Mañana", de Paraná, en virtud de publicaciones hechas por este órgano, en donde se atacaba a algunos miembros de ese cuerpo legislativo, en la forma que habitualmente lo hace la prensa opositora, cuando se trata de censurar actos de los funcionarios públicos que se conducen incorrectamente en el desempeño de sus funciones. "La Mañana" encontró inmoral cierta sanción que produjera la mayoría radical de dicha cámara y en consecuencia, atacó a los legisladores, ejerciendo un derecho que a la prensa le asiste, pues, ¿qué sería de la libertad de imprenta y de opinión si el severo control de los actos de los funcionarios le estuviese vedado a la prensa?

La Constitución nacional y las de cada provincia, en sus disposiciones sobre la libertad de imprenta, son demasiado explícitas para que impunemente pueda atacarse un derecho que sólo reconoce las limitaciones que expresamente se establecen para cuando la prensa realiza propaganda contraria al orden, a la tranquilidad o las buenas costumbres.

Sólo en el nuevo código penal, existe un artículo que amparando, a nuestro modo de ver, excesivamente el privilegio de los legisladores, establece una cláusula penal para los que ofendan su decoro, artículo que puede ser interpretado tendenciosa o arbitrariamente, cuando, como en el caso que nos ocupa, hay de por medio divergencias políticas y surgen incidentes susceptibles de crear situaciones favorables a las represalias o venganzas de partido.

En la acusación entablada por la Cámara de Diputados de Entre Ríos contra "La Mañana", hay mucho de ese espíritu de hostilidad política, por lo que se ha tomado como argumento para enjuiciar a su director, el hecho de las publicaciones mencionadas y que no pueden constituir una violación de los privilegios de la Cámara, como ésta lo entiende, pues de ser así, habría que reconocer que están esos privilegios por encima de toda razón y justicia, siendo inatacables los miembros de las legislaturas, lo que es contrario al espíritu de igualdad ante la

...

cepos institucionales, se ventilan cuestiones personales y la política guía o inspira ciertos actos.

La pena que se ha pedido para el director del diario acusado, es de 15 días de arresto; lo que resulta vergonzoso en esta época, evidenciando que la libertad de la prensa no existe e infiriéndose un agravio al periodismo, cuyos fueros son atacados sin reparo alguno en el pésimo precedente que esto significa y que no puede ni debe hacer camino.

Una cosa es acusar a un periodista y otra ponerle una mordaza, para que no hable, como en el caso del señor Francisco Martínez, director de "La Mañana", ex legislador y periodista injustamente perseguido por sus enemigos políticos.

Notas del día

A DEFINIR POSICIONES

La elección de autoridades de comités realizada el domingo, por los gubernistas añejados traerá consecuencias. Era lógico que así fuera.

Todas las informaciones recogidas están contestes en que hubo presión fuerte por parte de los coalicionistas y lehmanistas para desalojar del partido a los nacionalistas y en particular a los amigos del diputado doctor Armando Antille, en quien ven un posible candidato a gobernador.

Esos procedimientos han soliviantado a quienes les afectaba en sus predilecciones partidarias y esta es la hora en que no ocultan su desagrado en forma elocuente.

Desde estas columnas hemos sostenido el derecho que tienen todos los ciudadanos, cualquiera sea su filiación, de opinar y trabajar por el triunfo de las personas que considere más capacitadas para las funciones, pero ese derecho termina cuando empieza el de los otros, por cuya razón el mutuo respeto es primordial.

No habiéndose guardado esto, es natural que quienes se consideren coartados, en su libertad de acción, hasta ser perseguidos como enemigos por sus propios correligionarios, traten de aclarar la situación para colocarse en el terreno correspondiente.

Y es lo que se anuncia harán los amigos del doctor Antille en esta oportunidad exigiendo de esto una definición frente a las pretensiones de que se dice son objeto.

Realmente es curiosa esta unificación partidaria, que busca destruir a sus propios hombres, sin miramiento alguno, en el afán de asegurar una preeminencia que en definitiva no tendrá ante la opinión pública, sublevada y dispuesta a deshacer el andamiaje de las personalidades desteñidas que rodean al gobierno.

Estamos, pues, al iniciarse la reorganización gubernista, en el principio del fin.

EL CANDIDATO

Ya no tendrá mucho que cavilar la unificación. Desde el martes tiene el candidato por el cual deberá votar.

El ex-ministro Candioti viene consagrado oficialmente, por el gobernador de la provincia. Quiéranlo o no lo quieran los llamados reorganizadores, ese será el hombre bandera, un tanto incolora, por quien se batirán.

El doctor Candioti, como aquellos candidatos del viejo régimen, viene empujado por la voluntad presidencial por la del doctor Mosca. Ya nadie puede engañarse.

Su regreso ha sido apresurado por quienes podían hacerlo. Debía verificarse en noviembre, pero ante las dificultades que se iban ahondando y amenazaba con una tormenta se le ha exigido este sacrificio.

Para nada se ha tenido en cuenta el sentir popular, ni aún la opinión del mismo partido. No se creen necesarias esas adquiescencias. El autor del empréstito de treinta y cinco millones y del impuesto de siete centavos al vino será cobijado por la bandera que le produciría ríen. Cierto es que ni bandera, ni abanderados alcanzan a distinguirse bajo las nieblas del partido oficialista.

Corresponde ahora al pueblo responder debidamente a sus tutores. Ellos quieren darle gobernante, que lo reciba si es manso. Mas no lo creemos. Ni Alvear, ni Mosca podrían imponer a Candioti si no cuenta, como no puede contar, con la opinión pública.

Pero de todas maneras es conveniente saber desde ya quién es el candidato oficial y en ese sentido han hecho bien en presentarlo el gobernador y el presidente de la república.

Enemigo conocido, no es enemigo temible.

Se va a construir un ferrocarril

AL PUERTO DE RECONQUISTA

En oportunidad hemos adelantado la noticia de que en Reconquista había surgido la iniciativa tendiente a construir una red férrea que una a dicha ciudad con su puerto.

Agregamos ahora, que una delegación de prestigiosos vecinos había realizado las gestiones en la Capital Federal, ante el ministro de Obras Públicas y el administrador general de los ferrocarriles del Estado, mereciendo la aprobación.

Hoy nos informan que el plausible proyecto será una realidad. A tal efecto se ha reunido en asamblea la comisión directiva de la sociedad Fomento del Norte, resolviendo, como medida previa, visitar a los comerciantes, industriales y hacendados, invitándoles a que adquieran acciones puestas en circulación, con el fin de reunir el dinero necesario.

Es indudable que la ejecución de tal obra representa para el norte de Santa Fe un factor más de progreso. Siempre han constituído un problema las comunicaciones entre la ciudad y el puerto de Reconquista, lo que quedaría solucionado con el ferrocarril que se proyecta.

—:::():::—

El comercio en la provincia

Designación de acreedores interventores en una convocatoria — Nuevas firmas comerciales

En la convocatoria de acreedores de los comerciantes de María Juana, señores Bosel y Rodríguez, noticia que hemos adelantado, ayer el juzgado designó acreedores interventores al Banco Español de Rosario y Banco de Italia, señalando audiencia del día de hoy, para sorteo de contador.

El balance es éste:

Activo, pesos 214.031.86; pasivo, pesos 231.004.26; déficit, $ 16.972.40.

—Se hizo lugar a la convocatoria de acreedores de la firma Alicato y Cía. establecidos en Sastre, departamento San Martín.

El balance que se acompaña es éste:

Activo, $ 8.400.50; pasivo, $ 11.111.28.

Quiebras.—

En la quiebra del comerciante de Estación Andino, Alberto Abdala, se señaló la audiencia del día 1.o de octubre próximo.

—Se declaró en estado de quiebra al comerciante Alberto Schiavi, establecido con ramos generales en Venado Tuerto.

En el Registro Público de Comercio, se anotaron estos contratos:

Nuevas firmas.—

Nigro y Costábile. — Domicilio: ciudad.

Capital: $ 60.382.44.

Socios: Carlos Nigro y José Costábile.

Ramos: Sastrería y anexos.

—Pochon, Maccario y Bobbio. — Domicilio: Palacios.

Duración: 5 años.

Capital: $ 60.000.

Socios: Luis Pochon, Andrés J. Maccario, José J. Maccario y Pastor M. Bobbio.

—Se mandaron sellar libros para los comerciantes Cattáneo Hnos. y Alberto Orsi, de esta plaza.

—:::():::—

La inscripción municipal en la campaña

Regreso de un comisionado

En la mayoría de las localidades se está realizando la inscripción para la formación del padrón, de acuerdo al cual se llevarán a cabo las elecciones para elegir los miembros que formarán cada comisión de fomento.

En algunos pueblos existe mucho entusiasmo, mientras en otros, el acto pasa desapercibido.

INFORMACION TELEGRAFICA DEL EXTERIOR

Príncipes muertos en la catástrofe del Japón

Yokohama es un montón de escombros - El conflicto ítalo-griego en el consejo de embajadores y de la Liga de las Naciones - La resistencia pasiva en el Ruhr - Condiciones de Firpo según dos campeones

DECLARACIONES DEL CAMPEON SUDAMERICANO

Rumores infundados

ATLANTIC CITY, septiembre 5. — El campeón sudamericano Luis Angel Firpo, niega las publicaciones hechas por los diarios, los que decían que Firpo había sufrido neuritis en el brazo izquierdo, pues éste dice que jamás ha tenido semejante enfermedad.

La lluvia impide a Firpo los ejercicios de carretera — El entrenamiento en privado

ATLANTIC CITY, septiembre 5. — La fuerte lluvia reinante, impidió que Firpo realizara su training a pie. En cambio, gimnasió y mudóse en privado. A la tarde, realizó cuatro rounds con sus sparrings, desplegando un juego admirable de piernas y empleaba constantemente su izquierda con gran eficacia.

El campeón de peso liviano Jack Mc. Auliffe declara que Firpo será el vencedor

NUEVA YORK, septiembre 5. — El ex-campeón de peso liviano, Jack Mc. Auliffe, presenció el entrenamiento del campeón mundial Jack Dempsey. Manifestó Mc. Auliffe, que Dempsey perderá su título frente al "toro salvaje de las pampas", agregó: Dempsey habrá mejorado de técnica, pero puedo asegurar que carece de aquel famoso punch que le dió el triunfo en Toledo.

Manifestación de Willard sobre la gran pelea — Cree que Firpo triunfará

NUEVA YORK, septiembre 5 — El ex-campeón mundial Jess Willard, dice: "Dempsey es un fuerte pegador, he experimentado en carne propia el punch que me dió por tierra en Toledo, quitándome el campeonato mundial, pero creo que Firpo le resistirá el castigo, siendo posible que Firpo pueda colocar su terrible uppercut de derecha, su característica principal de pelea, lo que sería fatal para el campeón, pues no existe un hombre capaz en la tierra de poder resistir la derecha de Firpo".

Termina diciendo que la pelea del 14, en Polo Grounds, será una verdadera carnicería.

Postergación del encuentro Dundee-Leonard — Siki se entrevista con Rickard — Nueva protesta de Wills

NUEVA YORK, septiembre 5. — El encuentro que debía celebrarse entre los pugilistas Johny Dundee y Benny Leonard por el campeonato mundial de peso liviano, fué aplazado hasta la siguiente quincena, por encontrarse Dundee lesionado en la mano izquierda.

—El campeón de Francia, Battling Siki, se entrevistó con el promotor Tex Rickard, autorizándole gestionar un match ya sea con Dempsey, Firpo o el negro Harry Wills.

—La Comisión de Box recibió una nueva protesta de Wills, reclamando prioridad para sostener un encuentro con Dempsey.

JAPON

Príncipes muertos en la catástrofe — Servicios provisionales — En espera de socorros

OSAKA, septiembre 5. — El príncipe Horkok Kanme, hermano del emperador, el príncipe Mormasa Hikahitoni y la princesa Yamashina, murieron en la catástrofe. La mayoría de los miembros de la familia real están heridos, algunos de gravedad.

En Tokio se han construido una serie de cañerías, para suministrar agua a los restos de los barrios que se han salvado, instalándose servicios provisionales en lugar de los que fueron destruidos por los sacudimientos de tierra.

Espérase la llegada de socorros para iniciar la reconstrucción de la ciudad de Tokio.

Comunicación radiográfica de un comandante norteamericano

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA, septiembre 5. — Radiogramas del almirante Anderson, comandante de la flota norteamericana en aguas asiáticas, informan que al anochecer de ayer llegó con el buque insignia al puerto de Yokohama, y refiere que sólo se ven escombros por donde quiera que se dirija la vista.

Anuncian los radiogramas que se registraron en Tokio 263 temblores en 24 horas. Otro tanto ocurrió en Yokohama y sus alrededores. La magnitud de la catástrofe es tal que no se conocerá semejante.

El almirante Anderson calcula que las víctimas pasan de 300.000, y hay alrededor de 450.000 heridos.

Es necesario el envío inmediato de la mayor cantidad de medicamentos, de lo contrario, la mayoría de los heridos perecerá.

ITALIA

Sindicando a los asesinos de la misión italiana — Grecia ha dispuesto los fondos para indemnizar a Italia

ROMA, septiembre 5. — Los diarios publican nuevas noticias sobre el asesinato de la misión italiana en Janina, y sindican como verdaderos autores a una gavilla capitaneada por el célebre asaltante Marku.

El gobierno italiano ha recibido una comunicación de Atenas, notificándole que los delegados helenos ante la Liga de las Naciones han puesto a disposición de ésta, en Ginebra, las sumas suficientes para hacer frente a todas las eventualidades del asunto greco-italiano.

Agrega la comunicación, que dichos delegados disponen de fondos para pagar a Italia la suma que reclama por gastos de desembarco en Corfú y demás gastos que demande la ocupación de esta isla, estando Grecia dispuesta a pagar siempre que se compruebe la culpabilidad del gobierno.

FRANCIA

El consejo de embajadores y el conflicto entre Grecia e Italia

PARIS, septiembre 5. — A las 11.25 horas se reunió el consejo de embajadores bajo la presidencia del delegado francés señor Cambon, quien dió por iniciada la sesión.

Aprobóse la moción de tratar el conflicto producido entre Italia y Grecia, pero no habiendo los embajadores recibido instrucciones de sus respectivos gobiernos, levantóse la sesión hasta pasado mañana.

Tratarse la nota griega pidiendo la intervención del consejo de embajadores, en la que el gobierno de Atenas se compromete a pagar lo que el consejo estipule en el caso de que se compruebe su responsabilidad.

Adjudicación de la copa "Llambías"

PARIS, septiembre 5. — El teniente francés Bossan, se adjudicó la copa "Llambías", recorriendo en aeroplano la distancia de 1.300 kilómetros en solo 6 horas y 29 segundos.

SUIZA

En la sesión del consejo de la Liga de las Naciones, se trató el conflicto ítalo-griego

GINEBRA, septiembre 5. — Esta mañana reunióse el consejo de la Liga de las Naciones.

No obstante la amenaza italiana de retirarse si el consejo trataba el conflicto ítalo-griego, aquel hizo frente al desafío por considerar que la existencia futura de la Liga depende de la solución que se le dé al mismo.

Dióse cuenta de la comunicación del delegado italiano señor Salandra, en la que dice: "Italia considera que la única autoridad para intervenir en esta cuestión, es el consejo de embajadores de París, debido a que dicho conflicto proviene de la ejecución de tratados".

Inmediatamente, el delegado británico Mr. Robert Cecil, dijo que en los artículos 10 y 12 del reglamento de la Liga, figuran los tratados de Versalles, Saint Germain, Neuilly y Trianón. En consecuencia, si Italia se niega a aceptarlos, comprometerá la paz europea.

Acto seguido se aplazó la discusión, sin fijarse la fecha de la próxima sesión.

ALEMANIA

Se ha llegado al límite para la resistencia — Posibles negociaciones con Francia

BERLIN, septiembre 5. — En todos los círculos de esta capital, considérase que Alemania ha llegado al límite máximo de capacidad para continuar apoyando la resistencia pasiva en las regiones ocupadas por los franceses. No es difícil que ella misma se encargue de iniciar negociaciones y discusiones oficiales entre Francia y Alemania, sobre la cuestión de las reparaciones.

INGLATERRA

Viaje del príncipe de Gales

LONDRES, septiembre 5. — Partió para el Canadá el príncipe de Gales. Va a visitar las posesiones que tiene en aquel territorio.

MONTEVIDEO

Los jugadores italianos son recibidos entusiastamente por el pueblo — Juicios vertidos sobre los jugadores argentinos

MONTEVIDEO, septiembre 5. — A su llegada a ésta los jugadores italianos del "Génova Club" fueron objeto de un grandioso recibimiento.

Entrevistado el capitán del cuadro señor Devecchi, sobre el foot-ball argentino, manifestó: "La táctica que emplean no es conveniente porque hacen mucho juego. El señor Sacn, dijo: "El juego es agradable para ver, pero no es positivo; los jugadores son excelentes, rápidos, hábiles, sobre todo son muy inteligentes; creo que si éstos se pusieran bajo la dirección de un entrenador competente, q' conozca el foot-ball que se hace en Europa, la Argentina tendría un equipo capaz de imponerse contra cualquier "eleven" europeo. Los que me produjeron mejor impresión, fueron Solari, Seregni y Magistretti".

Dijeron que esperaban un telegrama de Roma de un momento a otro, autorizándolos a permanecer varios días más para jugar otros partidos fuera del programa establecido.

CAPITAL FEDERAL

SE ENVIO AL CONGRESO EL MENSAJE DEL P. E.

Consideraciones del Ejecutivo sobre la urgente necesidad de aprobar el presupuesto

BUENOS AIRES, septiembre 5. — Fué enviado al congreso el anunciado mensaje al que lo firman el presidente de la república Dr. Alvear, y el ministro del interior Dr. Matienzo. El mensaje dice:

"Cuando el actual presidente asumió el gobierno, no se había fijado aun el presupuesto del año siguiente. Fué necesario que el Ejecutivo estudiara con la mayor rapidez posible la situación financiera del país, para preparar el presupuesto que permitiera atender los servicios públicos, abrigando el propósito de contribuir a la consolidación del gobierno constitucional en colaboración con los demás poderes públicos; convocó al congreso a sesiones extraordinarias con el objeto principal de que se tomaría en consideración el presupuesto para el año 1923. Cinco meses duraron las sesiones extraordinarias, luego de éste haber terminado el período legislativo, sin que el congreso haya sancionado el presupuesto. El Ejecutivo cree que la situación no debe continuar en esta forma, que irroga perjuicios considerables a la nación; llama la atención del congreso por las consecuencias que podría acarrear la prolongación de este estado de cosas, que obligará suspender la ejecución de obras públicas y de los servicios administrativos.

El Ejecutivo manifiesta que por man-

dato de la Constitución tiene a su cargo la administración y ruega al congreso que provea de los medios indispensables, votando el presupuesto y los créditos solicitados".

La cámara de diputados de Catamarca sesionó — Asamblea legislativa — Falleció el Dr. Carlos Pujol

BUENOS AIRES, septiembre 5. — La cámara de diputados de Catamarca, se reunió a las 16 horas, incorporando a los electos Figueroa y Acosta. Momentos después se reunió la asamblea legislativa bajo la presidencia del señor Gómez Rodríguez.

Asistieron 15 situacionistas y 7 opositores, después de un largo debate, se aprobó el proyecto reglamentando el escrutinio, casi en idéntica forma que el de la provincia de Buenos Aires. Fué designada la comisión del escrutinio, la que comenzará mañana sus funciones.

—Después de una larga y penosa enfermedad, falleció en Rosario el doctor Carlos Pujol, miembro destacado del foro y de la sociedad rosarina. Fué juez del crimen en el año 1883, cargo del cual renunció para participar en la revolución del 93 en Santa Fe. Después del movimiento, fué el fundador del partido radical santafecino.

Estudio de la comisión de Pensiones — La Junta de Jubilaciones pide modificación a la ley 1110 — Las elecciones de la Liga Patriótica — Carlés será reelecto — Próxima jira de Marcó — Fallecimiento

BUENOS AIRES, septiembre 5. — En la cámara de diputados, la comisión de Pensiones estudia inmensos pedidos de éstas.

—La Caja de Jubilaciones y Pensiones ha entregado un informe al diputado Bard, a los efectos de que la comisión haga modificaciones en la ley 1110, en la que se refiere a los préstamos hipotecarios que se hagan a los empleados y obreros sea en escala, sobre la base del aumento en los préstamos para la edificación hasta 20.000 pesos.

—El sábado se efectuarán las elecciones para renovar las comisiones de la Liga Patriótica, con asistencia de los delegaciones de la república. Se afirma que Carlés será reelecto presidente.

—El ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Marcó, realizará en breve una gira por Corrientes y Misiones, con el fin de estudiar personalmente el funcionamiento de las escuelas.

—Falleció la señorita Zelmira López Torres.

Las reformas a los estatutos de la Universidad — Fallecimiento — El tiempo — Solución de un conflicto — Resolución de la Asociación Argentina de Foot-ball — Alvear y los ministros concurren a la Rural — Continúan las ventas

BUENOS AIRES, septiembre 5. — El Consejo Superior de la Facultad continúa la discusión de las reformas de los estatutos; la cuestión electoral origina serias discusiones.

—Falleció el teniente coronel Julio C. Peris.

—Reina buen tiempo, con temperatura agradable.

—Comunican de Chile que fueron solucionados los incidentes del foot-ball, terminando el conflicto que lo dividía.

—La Asociación Argentina de Foot-ball, llamará la atención de su similar de Chile, debido a las maniobras del Club Talleres de Córdoba, por no estar afiliado a la Asociación Amateur, para poder jugar con la entidad oficial chilena.

—El presidente Alvear, sus ministros y numerosos ganaderos concurrieron al local de la Rural, asistiendo al remate del campeón Shorthorn, saliendo de base a 30.000, luego fué adjudicado al señor Emilio Lopez Lecube en 50.000 pesos.

—El gran campeón reservado Shorthorn se vendió en 25.000 pesos, adquiriéndolo el señor Celedonio Pereda.